

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0675.2019

**Considerando** el Real Decreto nº 129 /2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de elecciones a ambas cámaras, que se celebrarán el **domingo 28 de abril de 2019**.

**Considerando** la Legislación vigente en materia electoral, en concreto los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, es obligación de los Ayuntamientos reservar locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de campaña electoral.

**Considerando** la obligación de comunicar a la Junta Electoral de Zona, en el plazo de diez días siguientes a la convocatoria, la reserva de los locales oficiales y lugares públicos para la celebración de la campaña electoral. Por todo ello, de conformidad con los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Reservar como locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de la campaña electoral los que se referencian en la siguiente lista:

#### LUGARES PÚBLICOS:

- ❖ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
- ❖ PLAZA MAYOR
- ❖ PLAZA VENTURA RODRIGUEZ
- ❖ PLAZA DE LA LUZ
- ❖ PLAZA GLORIA FUERTES
- ❖ PARQUE SAN JUAN DE DIOS
- ❖ PARQUE ABOGADOS DE ATOCHA
- ❖ PARQUE JUAN PABLO II

Igualmente se facilitan locales oficiales para la celebración de los actos oficiales.

- ❖ Casa de la Cultura.
- ❖ Sala Multifuncional.
- ❖ Auditorio del Centro de Estudios y Formación.
- ❖ Biblioteca Municipal.

**SEGUNDO.** Comunicar a la Junta Electoral de Zona la relación de locales y lugares públicos para la celebración de actos de la campaña electoral relativa a las **Elecciones Generales que se celebrarán el día 28 de abril de 2019**.

**TERCERO.** Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se deberá difundir por Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en el Ayuntamiento, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales."

En Ciempozuelos a doce de marzo de 2019



LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Alonso Lazareno

EL SECRETARIO GENERAL

D Alfonso Magaña Ponte